



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-29622684-GDEBA-SGSPB - Ascensos 2020 - S.P.B.

VISTO el expediente N° EX-2020-29622684-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones el Servicio Penitenciario Bonaerense solicita la promoción al grado inmediato superior de diversos/as agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense, a partir del 1° de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que en el documento GEDO N° IF-2020-29620893-GDEBA-SDGRHSPB -orden 2, luce nómina definitiva de los/as agentes de los/as cuales se propicia su promoción al grado inmediato superior a partir del 1° de enero de 2020, conforme el trabajo de las Juntas de Calificaciones conformadas por la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-719-GDEBA-SPBMJYDHGP;

Que en el documento GEDO N° PV-2020-29625897-GDEBA-SPBMJYDHGP -orden 6- la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense convalida y ratifica la propuesta de ascensos, informando que se encuentran disponibles las vacantes respectivas para la promoción de los/as agentes propuestos al grado inmediato superior;

Que en el documento GEDO N° PV-2021-02355364-GDEBA-DPPMJGM -orden 28- la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, no encuentra objeciones que formular a la medida propiciada;

Que en el documento GEDO N° ACTA-2021-02863935-GDEBA-AGG -orden 34-, la Asesoría General de Gobierno dictamina que en la medida que los agentes propuestos reúnan los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia, podrá el Ministro, conforme la facultad dispuesta por el artículo 10 de la Ley N° 14.806 y sus prórrogas, dictar el acto administrativo que disponga los ascensos ordinarios propiciados;

Que, asimismo, el citado Organismo Asesor con respecto al agente Pablo Emanuel SCHMIDT, propuesto para ascender al 1° de enero de 2020 a la jerarquía de Subalcaide del Escalafón

General y quien fuera ascendido por error involuntario a igual jerarquía al 1° de enero de 2019 por Resolución del entonces Ministro de Justicia N° RESOL-2019-1041-GDEBA-MJGP sin haber cumplido el tiempo de permanencia mínimo en el grado al efecto, manifiesta que corresponde dejar sin efecto el ascenso otorgado por dicha Resolución, conforme lo establecido en el artículo 114 del Decreto-Ley N° 7647/70, *a contrario sensu*, y formular el pertinente cargo deudor por las sumas que hubiere percibido indebidamente;

Que en el documento GEDO N° PV-2020-30169411-GDEBA-SSPPMJYDHGP -orden 19- ha tomado intervención el **Subsecretario de Política Penitenciaria** prestando conformidad con el presente trámite;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que promoció al grado inmediato superior a los/as agentes propuestos/as por la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense, a partir del 1° de enero de 2020, toda vez que se cuenta con las vacantes pertinentes para ello; hallándose reunidos en autos los recaudos exigidos por los artículos 67 y concordantes del Decreto-Ley N° 9578/80, 117 y concordantes de la reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que, asimismo, corresponde dejar sin efecto el ascenso a la jerarquía de Subalcaide del Escalafón General al 1° de enero de 2019 del agente Pablo Emanuel SCHMIDT, conforme lo establecido en el artículo 114 del Decreto-Ley N° 7647/70, *a contrario sensu*, debiendo dar intervención a la Dirección General de Administración a fin de formular cargo deudor por las sumas que hubiere percibido indebidamente e intimarlo a su devolución;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806 y sus prórrogas;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto el ascenso a la jerarquía de Subalcaide del Escalafón General otorgado al agente Pablo Emanuel SCHMIDT, Legajo N° 660.478 (D.N.I. 36.521.398), por Resolución del entonces Ministro de Justicia N° RESOL-2019-1041-GDEBA-MJGP de fecha 22 de noviembre de 2019, conforme artículo 114 del Decreto-Ley N° 7647/70, *a contrario sensu*, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Ascender, a partir del 1° de enero de 2020, al grado inmediato superior, al personal que se menciona en el Anexo N° IF-2020-29620893-GDEBA-SDGRHSPB, que forma parte integrante de la presente Resolución, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, 68 y concordantes del Decreto-Ley N° 9578/80, 117 y concordantes de la reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Dar intervención a la Dirección General de Administración de esta cartera Ministerial a fin de formular cargo deudor por las sumas que Pablo Emanuel SCHMIDT, Legajo N° 660.478 (D.N.I. 36.521.398), hubiere percibido indebidamente intimándolo a su devolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar al Servicio Penitenciario Bonaerense a fin de notificar a los/as agentes involucrados/a y a la Dirección General de Administración, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.